



ALCALDIA DE POPAYAN

GF-134

SECRETARIA DE HACIENDA

Versión: 07

Página 1 de 1



Popayán, 2020-03-09

Radicación:20201340073691

AUTO NOTIFICACION POR AVISO

**Artículo 69 de la ley 1437 de 2011
Resolución de Mandamiento de pago N° 20191340109724 DE 11/12/2019**

El Tesorero del Municipio de Popayán, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 91 literal D numeral 6 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 624 de 1989, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario Municipal 041 de 2016, procede a notificar mediante aviso el siguiente mandamiento de pago

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS TERRITORIAL :	ALCALDIA DE POPAYAN
CONTRIBUYENTE:	AMELIO ORTIZ ILES
MANDAMIENTO DE PAGO:	207 DEL 02 DE MAYO DE 2014
NUMERO DE EXPEDIENTE:	11041400250 IP
TITULO EJECUTIVO:	RESOLUCION NO. 20191340022724 DEL 29 DE MARZO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACION PERSONAL, PREVISTA EN EL ARTICULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACION, en la página web: www.popayan.gov.co (link) y en la cartelera de la secretaria de hacienda municipal ubicada en el edificio CAM Carrera 6 N° 4-21 tercer patio primer piso.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente **NOTIFICADO**, conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, al finalizar el día siguiente al **RETIRO** del presente aviso. Advirtiéndose que contra la presente resolución proceden las excepciones del artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Anexo: se adjunta a este aviso en (1) folio copia íntegra del acto administrativo proferido del expediente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICO HOY 71 MAR 2020 A LAS 8:00 A.M.
POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN *Eugenia G. Urbano*

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA _____ A LAS 8:00 A.M.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN _____

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Paola Andrea Chaves Alarcon
PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON
Tesorera Municipal

Proyecto: Eduardo José Valencia S-Abogado Contratista
Revisó: Eugenia Angelica Urbano G-Profesional Universitario
Anexo: 1
Archivado en según TRD (cobro coactivo)